

## JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730/36 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1º de la Ley Nº 24.951, se hace saber que en los autos caratulados: BERGMAN AGUILAR, JANINA RUBY s/Ciudadanía por naturalización, Expte. Nº 11358, la Sra. Bergman Aguilar, Janina Ruby, Hija de Luis Bergman y Delta Aguilar, nacida el 31 de diciembre de 1960 en la Municipalidad Provincial de Trujillo, República de Perú, con D.N.I. Nº 92.651.801, y con domicilio real en Ovidio Lagos 865 Piso 7 A de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 26 de Junio de 2012. Eleonora Pelozzi, secretaria.

\$ 45 175119 Ago. 17

---

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley Nº 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 3102 el Sr. VENTURA PEREZ SANTIAGO CONCEPCION, nacido el 08 de diciembre de 1956 en Marianao, La Habana, Cuba, D.N.I. Nº 94.534.032, domiciliado en calle Urquiza Nº 1362 5º D de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 10 de Agosto de 2012.

\$ 45 175061 Ago. 17

---

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 3082 la Sra. CONDEZO ACOSTA BETZABE, nacida el 23 de Noviembre de 1.980 en Tingo María, Leoncio Prado, Huánuco, Perú, D.N.I. Nº 94.111.954, domiciliada en calle Dorrego Nº 421 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 10 de Julio de 2012. Mercedes Andrada, secretaria.

\$ 15 172988 Ago. 17

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de Rosario, Dr. Marcelo José Molina, en los autos: MOLINA ANTONIO RODRIGO c/NENCIONI VERONICA ANDREA s/Tenencia, Expte. Nº 1134/10, se hace saber a la demandada Nencioni Verónica Andrea, D.N.I. Nº 24.492.248, lo ordenado a fs. 31 de los presentes: "Rosario, 16 de Marzo de 2011. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Por iniciada la acción de tenencia que expresa. Juez de trámite: Marcelo Molina. Imprímase a los presentes el trámite de juicio ordinario, de conformidad con lo establecido por el Art. 68 Inc. 2 Ley 10.160. Agréguese la documental acompañada. Agréguese por cuerda a los autos: "Nencioni Verónica c/Molina Antonio s/Violencia familiar y restitución de menor". Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Sr. Defensor General. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula al domicilio real y al legal constituido en los autos: "Nencioni Verónica c/Molina Antonio s/Violencia Familiar y restitución de menor". De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos, si es que allí vive y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Fdo.: Dra. Tania Camila Roimeser (Sec.) - Dr. Marcelo Molina (Juez). Tania Camila Roimeser, secretaria. Rosario, 10 de Agosto de 2012.

\$ 52,50 175041 Ago. 17 Ago. 22

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. 2da. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/OJEDA RAMÓN s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 879/09, ha dispuesto. "Auto Nº 572 - Rosario, 3 de Abril de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:...

Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada con más los intereses compensatorios y punitivos pactados, con más el I.V.A. sobre ambos intereses, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. Costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Liliana Reynoso (Secretaria). Dr. Luis Ramunno (Juez). Rosario, 10 de Agosto de 2012. Santiago Male Franch, secretario.

\$ 33 175044 Ago. 17 Ago. 22

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación Rosario, a cargo del Dr. Luis Alberto Ramunno, dentro de los autos caratulados: LOPEZ, JOSE BALBINO c/LOPEZ, JOSE ANTONIO s/División de Condominio, Expte. Nro. 365, año 2012, se cita y emplaza a los herederos de José Antonio López, conforme lo dispuesto por el Art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial. Secretaría, 9 de Agosto de 2012. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 33 175062 Ago. 17 Ago. 22

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de Rosario, Dr. Carrillo, secretaria de la autorizante, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: OSSOLA S.A. s/Quiebra, Expte. 277-07, que en fecha 22 de Junio de 2012 se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución e informe final, y por Resol. Nro. 1822 del 4 de Julio de 2012 se han regulado los honorarios de los Dres. Roberto Baravalle, Ernesto Granados y Marcelo Vedrovnik por los trabajos expresados en la suma de \$ 83.000 (216,50 Jus) en partes iguales. De los C.P.N. Hugo Borgia, Silvia Ziadi y Fabián Morin en \$ 249.000 (649,50 jus) en partes iguales y los del Dr. Miguel Araya, Gustavo Lo Celso y Walter Stramazzo en \$ 110.500 (288,23 jus) también en partes iguales. Secretaria. Rosario, Agosto de 2012. Gabriela E. Cossoovich, secretaria.

S/C 175123 Ago. 17 Ago. 21

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se hace saber que dentro de los autos caratulados: RODADOS INTEGRALES S.A. c/MOLBERT ESTEBAN GERMAN s/Cobro de pesos, Expte. N° 459/03 se han dictado los siguientes decretos: Rosario, 13/09/11. Escrito 9033711, póngase de manifiesto las planillas practicadas en las sumas de \$ 64.865,63 (capital e intereses) y de \$ 6.540,60 (honorarios), por el término de ley. En cuanto a las cuentas de gastos, calcule el rubro "gastos no documentados" conforme lo normado por el Art. 37 de la Ley 6.767 y acredite el rubro "diligenciamiento de medida cautelar" por la suma expresada. Notifíquese por cédula. (Expte. 459/03). Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez) y Dra. Liliana Mónica Peruchet (Secretaria). Otro: Rosario, 19/09/11. Escrito 9332/11: Téngase presente lo expresado. Póngase de manifiesto la planilla de gastos practicada en la suma de \$ 5.237,44 por el término de ley. Notifíquese por cédula. (Expte. 459/03). Firmado: Dr. Marcelo Quiroga (Juez) y Dra. Liliana Peruchet (Secretaria). Otro: Rosario, 22/3/12. escrito 2221/12: Atento las constancias de autos, y asistiendo razón a la solicitante, revócase por contrario imperio la exigencia de notificación por cédula ordenada a Fs. 85. Sin perjuicio de ello, con el fin de evitar eventuales nulidades y por aplicación analógica de las pautas establecidas en el Art. 62, Inc. 3 últ. párr. C.P.C.C., Obsérvese que el último anoticiamiento al demandado data de Agosto del año 2007 (fs. 47/49, ordénese la notificación del decreto de Fs. 85 por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. (Expte. 459/06). Fdo.: Dra. Peruchet de Fabbro, (Secretaria) y Dr. Marcelo Quiroga (Juez). Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 52,50 175057 Ago. 17 Ago. 22

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados FIGUEROA, EDUARDO R. c/RUIZ LUQUE DE CHIODI, ALCIRA s/Usucapión, Expte. N° 808/07, se ha dispuesto notificar por edicto la siguiente resolución: N° 144. Rosario, 10.02.2012. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por usucapión a favor de Eduardo Raúl Figueroa, D.N.I. N° 13.684.912 ordenando otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2) Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber y notifíquese por edictos (...). Fdo.: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, Secretaría, 9 de Agosto de 2012. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 33 175051 Ago. 17 Ago. 22

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario en los autos caratulados: ARDEL, ALBERTO HERNAN c/CASAÑAS, RODOLFO (Suc.) s/Ordinario, Expte. N° 428/11. Atento lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, a los herederos de Rodolfo Rogelio Casañas. Rosario, 23.03.2012. Fdo. Dra. Susana Gueiler, (Juez); Dra. Myrian Huljich, (Secretaria). Rosario, Secretaría, 7 de Agosto de 2012. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 33 175049 Ago. 17 Ago. 22

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Alejandro P. Martín, secretaria del Dr. Ricardo Lavaca, se hace saber que en los autos caratulados: FARINA, SEBASTIAN y FARINA, GUILLERMO c/TRANSGEVA S.R.L. s/Fijación de Honorarios, Expte. N° 340/11, se ha dictado la siguiente resolución: N° 3466. Rosario, 09 de Marzo de 2012. Vistos... Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios profesionales por sus labores extrajudiciales de los Dres. Sebastián Farina y Guillermo Víctor Farina en la suma de \$ 136.459,52 (JUS 391,54). 2) Establecer la tasa de interés a aplicar sobre los honorarios ut-supra regulados, desde la notificación y hasta el momento del efectivo pago, en la tasa pasiva sumada que fija mensualmente el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para sus operaciones de plazo fijo a treinta días. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Alejandro P. Martín, (Juez). Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 33 175064 Ago. 17 Ago. 22

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Alejandro Pedro Martín, en autos: DI PIETRO ATILIO y Otros c/BELLO LUIS L. s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 1051/2011, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 07 de Febrero de 2012. Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, a mérito de los poderes especiales acompañados, désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite del juicio ordinario (Artículo 387 inc. a) del C.P.C.C. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda y a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Téngase presente la copia del plano de mensura acompañado en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Acompañé informe de dominio del bien que pretende usucapir y Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la exhibición de los títulos correspondientes y/o la presentación de los mismos en autos en el término de 10 días. Notifíquese por cédula. Firman: Dr. Alejandro P. Martín, Juez; Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 10 de Agosto de 2012.

\$ 52,50 175083 Ago. 17 Ago. 22

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Alejandro Pedro Martín, en autos: PERRIN MARTA y Otro c/SPEZZANO LUCIO y Otros s/Acción Pauliana, Expte. N° 943/2010, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 13 de Agosto de 2012. Vistos y Considerando... Resuelvo: Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado y a mérito del poder especial acompañado, déseles la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprime el trámite previsto para el juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por ofrecida prueba. Bajo la fianza ofrecida que se acepta y que deberá constituirse por ante el actuario con acreditación de solvencia por los daños y perjuicios que pudiere causar si fuera solicitado sin derecho y previa reposición de ley, inscribir como litigioso (Art. 276 CPCC) el inmueble cuyo dominio se halla inscripto en las matrículas 357566 y 357567 del departamento de San Lorenzo y que fuera objeto de la presente demanda. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester. Agréguese copia y hágase saber. Rosario, 30 de Junio de 2011. Por ampliada demanda en los términos que expresa. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y oficiése a los fines que peticiona. "Rosario, 13 de Julio de 2012. Agréguese las constancias acompañadas. A fin de notificar al demandado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo los apercibimientos de ley. Firman: Dr. Alejandro P. Martín, Juez; Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 13 de Agosto de 2012.

\$ 52,50 175084 Ago. 17 Ago. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Amsler, en los autos caratulados Municipalidad de Rosario c/Bruno Juan José y/o quién resulte propietario s/Apremio (Expte. Nº 9397/05), se cita de remate al nombrado y/o quién resulte propietario del inmueble empadronado en la Sección 16 Manzana 0 Gráfico 106 S/D 48, Cta. 1600252-11, según el siguiente Decreto: Rosario, 21 de Diciembre de 2006. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado el que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de Apremio. Cítese de remate a la demandada, para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobres bienes de la parte demandada por el capital reclamado, con más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado, y/o la oficina respectiva. Dr. Amsler, Juez. Dra. Artacho, Secretaria. Rosario, 17 de Noviembre de 2009. Por ampliada, la demanda en la suma expresada, téngase presente. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese por cédula. Dr. Amsler, Juez. Dra. Fabbro, Secretaria. Publicación exenta por Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 182 del Código Fiscal de la Provincia. Rosario, 27 de Marzo de 2012. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 175093 Ago. 17 Ago. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Decimosexta Nominación de esta ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Aldo Angel Márquez, D.N.I. Nº 6.275.711, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimientos de declararlos en rebeldía y seguir el juicio sin su participación. Los presentes se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales, ello dentro de los autos caratulados: GOMEZ, LUCIA c/MARQUEZ, RUBEN ANGEL y Otros s/Acción posesoria - Daños y perjuicios - Embargo, Expte. Nº 355/12. Rosario, 2 de Agosto de 2012. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

\$ 33 175124 Ago. 17 Ago. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CELESTINA JULIANA ALBORNOZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del a término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13 de Agosto de 2012. Sergio A. González, secretario.

\$ 45 175042 Ago. 17 Ago. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO URRUTIA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 07 de Agosto de 2012. Silvina L. Rubulotta, secretaria.

\$ 45 175048 Ago. 17 Ago. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de STASERI, ARTURO para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Agosto de 2012. Milca Mileva Bojanich, secretaria.

\$ 45 175040 Ago. 17 Ago. 31

---

El señor juez de primera instancia del juzgado de distrito en lo civil y comercial de la decimosegunda nominación de Rosario ha dispuesto llamar por este medio a los herederos y legatarios de doña Eufemia Josefina Sosa por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley autos: SOSA, EUFEMIA JOSEFINA, s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 226/12. Rosario, 2 Mayo de 2012. Fdo.: Dr. Fabián Bellizia, juez. Agustina Fillippini, secretaria.

\$ 45 175039 Ago. 17 Ago. 31

---

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta (4ta.) Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Vrinat Juan Enrique Eloy, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados VRINAT JUAN ENRIQUE ELOY s/Declaratoria de Herederos, Expte. 575/12. Publíquese Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Agosto de 2012. Raquel A. M. Badino, secretaria.

\$ 45 175140 Ago. 17 Ago. 31

---

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano D. Juárez, Secretaría del Dr. Santiago M. Malé Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don LUIS JORGE AMAYA, D.N.I. N° 6.039.241, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, 10 de Agosto de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 45 175043 Ago. 17 Ago. 31

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo R. Bergia y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber que en los autos caratulados RICCARDI, LAURA s/Declaratoria de Herederos, Expte. 632/12, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Laura Riccardi, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario a los 13 días del mes de Agosto del año 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 45 175054 Ago. 17 Ago. 31

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARGARITA MAFALDA CRISCI para que dentro del término de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Se deja constancia que la publicación deberá hacerse sin cargo alguno por tratarse de una presunta herencia vacante. Rosario, 8 de agosto de dos mil doce. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 175059 Ago. 17 Ago. 31

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados OPRENI, CARLOS HECTOR s/Declaratoria de Herederos, Expte. 379/12, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Carlos Héctor Opreni, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario a los 13 días del mes de Agosto del año 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 45 175055 Ago. 17 Ago. 31

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados MOREIRA, RAMON ORLANDO sobre Declaratoria de Herederos, Expte. 430/12, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Ramón Orlando Moreira, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, a los 10 días del mes de Agosto del año 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 45 175056 Ago. 17 Ago. 31

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo R. Bergia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de las causantes doña Ana María Markevich y doña Bethy Eloísa Markevich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria. (Autos: MARKEVICH BETY ELOISA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 370/11. Rosario, 13 de Agosto de 2012. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 45 175068 Ago. 17 Ago. 31

---

Por disposición de la Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: IBARRA ORFILIA INES s/Sucesión, Expte. Nº 447/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Orfilia Inés Ibarra, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Sergio A. González, secretario. Rosario, 13 de Agosto de 2012.

\$ 45 175071 Ago. 17 Ago. 31

---

Por disposición de la Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: NISI, ELENA s/Sucesión, Expte. Nº 567/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña ELENA NISI, por el término de diez días, para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Sergio A. González, secretario. Rosario, 13 de Agosto de 2012.

\$ 45 175069 Ago. 17 Ago. 31

---

Por el presente se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del Sr. Raúl Luis Enrique Rezzoagli y a todo el que se creyere con derecho a la herencia, ha que hagan valer .sus derechos, por así estar ordenado en autos: REZZOAGLI, RAÚL s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 509/12, que tramita en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario. Secretaría, 9 de Julio de 2012. Milca Mileva Bojanich, secretaria subrogante.

\$ 45 175078 Ago. 17 Ago. 31

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Analía Silvina Victorio, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: VICTORIO ANALIA S. s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 379/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Agosto de 2012. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 45 175085 Ago. 17 Ago. 31

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de OFELIA FAIDE SALEM, 1.814.808, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Agosto de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 45 175047 Ago. 17 Ago. 31

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MATEVE CLAUDIO, L.E. Nº 5.972.475 y NELIDA AURELIA LEGUIZAMON, D.N.I. Nº 1.043.301, por diez días

para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Agosto de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 45 175052 Ago. 17 Ago. 31

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de AMERICO ELIO CASELLA, D.N.I. Nº 3.690.562, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Agosto de 2012. Santiago Malé Franch, secretario.

\$ 45 175046 Ago. 17 Ago. 31

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS PASCUAL MANCINELLI, L.E. Nº 3.674.578 y DELICIA OLGA VICECONTE, D.N.I. Nº 1.503.740, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Agosto de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 45 175045 Ago. 17 Ago. 31

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados FUSSI CARLOS ALEJANDRO s/Sucesión; Expte. Nº 14/12, se cita y emplaza a través del presente a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante, Carlos Alejandro Fussi, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 7 de Agosto de 2012. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 45 175087 Ago. 17 Ago. 31

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO ANTONIO GAGINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 03 de Agosto de 2012. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 45 175105 Ago. 17 Ago. 31

---

## **MELINCUE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Mariano Ríos Artacho, en autos caratulados BENITO, LINA CONSUELO FLORENCIA c/DI PARDO, NORA s/Dem. de Escrituración, (Expte. Nº 453, año 2006) se ordena publicar la siguiente resolución: Nro. 1.506, Fº 332, Tº 52. Melincué, 05 de Julio de 2012. Y Vistos:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales a la Dra. Raquel Valeria Britos en la suma de pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800) equivalentes a la cantidad de 9,91 Unidades Jus por sus trabajos realizados en autos. A partir de los treinta días de su notificación el monto regulado devengará intereses moratorios a razón de la tasa activa promedio mensual sumada en vigencia en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para cuyo cómputo se utilizarán los coeficientes que publica la Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario. En Melincué, Agosto de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 53 175135 Ago. 17 Ago. 24

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don RAMON ESTEBAN CORONEL (L.E. Nº 6.354.842), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 31 de Julio de 2012. Fdo.: Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario. (Expte. Nº 630, año 2012). Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 175136 Ago. 17 Ago. 31

---

## **VENADO TUERTO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Laboral de Venado Tuerto a cargo del Dr. Jorge Enrique Verna (Juez Subrogante), Secretaría Subrogante de la Dra. Ana Clara Grabowski, en los autos caratulados: CARRIZO JORGE EDGARDO c/ELITE SIST. DE SEGURIDAD S.R.L. s/Demanda Laboral, (Expte. Nº 790/2007), se ha dispuesto hacer saber a la demandada Elite Sist. de Seguridad S.R.L. lo siguiente: Venado Tuerto, 27 de abril de 2012. Proveyendo lo peticionado en fecha 24/04/2012; Agréguese en autos cédula diligenciada que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. A los fines peticionados publíquese edictos en el Diario El Informe, BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, por el término de tres días (Art. 597 C.P.C. y C.). Notifíquese. (Expte. Nº: 790, año 2007). Fdo. Dr. Jorge Enrique Verna (Juez Subrogante); Dra. Ana Clara Grabowski (Secretaria Subrogante). El presente edicto deberá publicarse por el término de tres (3) días, sin cargo, atento lo dispuesto por el Art. 19 de C.P.L. Venado Tuerto, 7 de Junio de 2012. Ana Clara Grabowski, secretaria subrogante,

S/C 175126 Ago. 17 Ago. 24

---